



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 20 ABR 1972

VISTO: la Resolución N° 419 del 7 de marzo de 1972 por la que se crea en la Escuela Normal "Olegario V. Andrade" de Gualeguaychú (Entre Ríos) un Profesorado en Ciencias Jurídicas y Contables;

CONSIDERANDO:

Que el plan propuesto contiene las materias básicas para la formación docente de un futuro profesor;

Que la distribución de las materias específicas de ambas especialidades -jurídica y contable- permitirán a los interesados adquirir los fundamentos de las disciplinas que les tocará desarrollar;

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior y lo dispuesto por el Decreto N° 940/72,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1°.- Aprobar con carácter experimental el siguiente plan de estudios para el Profesorado en Ciencias Jurídicas y Contables:

<u>Primer Año</u>	<u>Horas</u>
Contabilidad I	6
Matemática I	4
Economía I	4
Derecho civil I	6
Derecho constitucional	4
Introducción a la Filosofía	3

27

//

Aci /



Ministerio de Cultura y Educación

Segundo Año

Contabilidad II	6
Matemática II	4
Economía II	4
Derecho civil II	6
Derecho comercial I	4
Fundamentos del proceso educativo	<u>3</u>
	27

Tercer Año

Contabilidad III	6
Estadística	4
Derecho administrativo	4
Derecho comercial II	4
Derecho penal	3
Derecho procesal	3
Psicología del Aprendizaje	<u>3</u>
	27

Cuarto Año

Finanzas	3
Organización y Administración de Empresas	6
Derecho Laboral	3
Legislación Impositiva	3
Sociología (con orientación económica)	3
Metodología y Práctica de la Enseñanza	<u>6</u>
	24

2º.- Determinar que el plan aprobado en el punto 1º de la presente resolución se aplique a partir del presente curso lectivo, en forma progresiva, en la Escuela Normal con Cursos

4/9/14

//

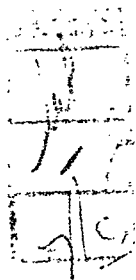


Ministerio de Cultura y Educación

/ de Profesorado Anexos de Gualeguaychú (Entre Ríos).

3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

M.E.F.CS



GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN